

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 14-jul-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 141
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Sameco
Demandado: Napoleón Vivas González
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00281-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte de la entidad BANCOLOMBIA, donde se indica que, se dio cumplimiento al levantamiento de la medida comunicada por el despacho, pero el demandado posee otros embargos.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por BANCOLOMBIA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **503efd1ac2adb769e4949200e7d69f0adac1142ac66be93726e76d2982063639**
Documento generado en 19/07/2021 10:27:31 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>